

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE CONTRATO MIXTO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL “PROYECTO FENIX, INCLUIDO EN EL PROYECTO DE DIFUSIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA VILLA ROMANA DEL RUEDO EN ALMEDINILLA”. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 03/2010

Visto que mediante acuerdo adoptado por Junta Directiva de la Asociación de ciudades de la Ruta Bética Romana, de fecha 16 de noviembre de 2010 se aprobó la adjudicación provisional del contrato mixto de suministros y servicios del “Proyecto Fénix incluido en el proyecto de difusión y comercialización de la Villa Romana del Ruedo, en Almedinilla”, por procedimiento negociado con publicidad a la empresa IHMAN, S.L. INTERFACES HOMBRE MÁQUINA AVANZADOS S.L.

Habiendo sido publicado dicho acuerdo en el perfil de contratante mediante anuncio en fecha 18 de noviembre de 2010.

Teniendo en cuenta que IHMAN, S.L. INTERFACES HOMBRE MÁQUINA AVANZADOS S.L., adjudicatario provisional, ha presentado la documentación requerida en el referido acuerdo de adjudicación provisional, así como la garantía definitiva, únicamente del contrato de servicios, mediante transferencia bancaria por importe de 1.,830,50 euros.

Por todo cuanto antecede se PROPONE:

1º.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de contrato mixto de suministros y servicios del “Proyecto Fénix incluido en el proyecto de difusión y comercialización de la Villa Romana del Ruedo, en Almedinilla”, por procedimiento negociado con publicidad a la empresa IHMAN, S.L. INTERFACES HOMBRE MÁQUINA AVANZADOS S.L., con NIF B-92.335.827 por el precio de 74.745,76 euros, del cual 13.454,24 euros corresponden al Impuesto sobre el Valor Añadido y el plazo de ejecución de 10 meses.

2º.- Notificar la adjudicación definitiva a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios y proceder a la devolución de las garantías provisionales que se hubieran constituido.

3º.- Notificar a HMAN, S.L. INTERFACES HOMBRE MÁQUINA AVANZADOS S.L., adjudicatario definitivo del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato que deberá formalizarse en documento administrativo dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación.

4º.- Publicar la adjudicación definitiva del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante, de conformidad con el artículo 138 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

Carmona, 15 de Diciembre de 2.010

D. Antonio Cano Luis

Presidente de la Asociación de ciudades de la Ruta Bética Romana

Asociación de Ciudades de la Ruta Bética Romana
Arco de la Puerta de Sevilla – Carmona – 41410 (Sevilla)

Tfno: 954.19.09.55 Fax: 954.19.00.80

www.beticaromana.org – e-mail: beticaromana@carmona.org

